

FECHA: 07/05/2019

EXPEDIENTE Nº: 10406/2018

ID TÍTULO: 2503945

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Centro de Educación Superior CUNIMAD
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE CON RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO.**

. RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 5-PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se deberán firmar las adendas para esta titulación en los convenios de movilidad de la Universidad de Alcalá.

CRITERIO 7-RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se deberán firmar las adendas para la realización de las prácticas externas con las instituciones con convenios firmados con la Universidad de Alcalá.

Madrid, a 07/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad